

**GUIA DE REMISION N° 0053 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**

Tumbes, 30 de enero de 2015

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0053 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 30 de enero de 2015, la misma que resuelve:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura del Adm. Emp. VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, efectuada por Resolución Directoral N° 001/2013-AG-PEBPT-DE de fecha 03 de enero de 2013, dándole las gracias por los servicios prestados; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo Segundo: ENCARGAR**, a partir del 02 de febrero de 2015 al Ing. JAIME PEDRO OTINIANO ÑAÑEZ como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con retención de su cargo como Director de Estudios y Supervisión del PEBPT, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, debiendo asumir con eficiencia y responsabilidad las funciones encomendadas, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución

**Artículo Tercero: NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales mencionados, Direcciones, Oficinas y unidades, Organo de Control Institucional y al Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	01/03/2015	12:04	[Firma]
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	02/feb/2015	9:58h.	[Firma]
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	02-02-15	9:50am	[Firma]
OFICINA DE ADMINISTRACION	02-02/15	10:07	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	02-02-15	9:40am	[Firma]
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	02.02.15	8:30	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	02-02-15	10:01	[Firma]
ADM.EMP. VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ	02-02-15	8:30	[Firma]
ING. JAIME PEDRO OTINIANO ÑAÑEZ	02-02-15	3:45p.m	[Firma]
UNIDAD DE PERSONAL	02.02.15	9:32am	[Firma]
UNIDAD DE CONTABILIDAD	02.02.15	9:40	[Firma]
UNIDAD DE TESORERIA	02.02.15	10:05	[Firma]
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	02-02-15	9:30	[Firma]
UNIDAD DE ADJUDICACION DE TIERRAS	02-02-15	9:53	[Firma]

CUT: 13241 - 2015

CUT: 13241-2015

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES**



**Resolución Directoral N° 0053/2015-MINAGRI-PEBPT-DE**

Tumbes, 30 ENE 2015

**VISTO:**

Resolución Directoral N° 001/2013-AG-PEBPT-DE de fecha 03 de enero de 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 –, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001/2013-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 03 de enero de 2013, se resuelve encargar al Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Planificación del PEBPT, con retención de su cargo como Jefe de Personal;

Que, el Artículo 9° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral – establece que por la subordinación, el trabajador presta sus servicios bajo dirección de su empleador, el cual tiene facultades para normar reglamentariamente las labores, dictar las órdenes necesarias para la ejecución de las mismas (...);

Que, de conformidad con el literal I) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe "...Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general".

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0471-2013-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013, y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del Adm. Emp. VÍCTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, efectuada por Resolución Directoral N° 001/2013-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 03 de enero de 2013; dándole las gracias por los servicios prestados; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



# Resolución Directoral N°0053/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir del 02 de febrero de 2015, al Ing. JAIME PEDRO OTINIANO NÁÑEZ, como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con retención de su cargo como Director de Estudios y Supervisión del PEBPT, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; debiendo asumir con eficiencia y responsabilidad las funciones encomendadas; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales mencionados en los párrafos precedentes, Direcciones, Oficinas, Unidades, y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

  
**ING. LUIS LOPEZ PEÑA**  
Director Ejecutivo



PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO-TUMBES



Ministerio de Agricultura  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes  
Oficina Asesoría Jurídica  
02  
03 ENE 2013  
Reg N° 018. Hora: 05:05  
Firma: [Signature]  
OFICINA de ASESORIA JURIDICA

Resolución Directoral N° 001/2013-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 03 ENE 2013

VISTO:

Resolución Directoral N° 044/2012-AG-PEBPT-DE del 03 de febrero del 2012, Memorandum N° 001/2013-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de Enero del 2013, Memorandum N° 009/2013-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de Enero del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía, técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444 -, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le están atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, al amparo del inciso 1) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Junio del 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros, en los asuntos de acciones de Personal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0045/2012-AG-PEBPT-DE del 06 de febrero del 2012, resuelve: **Artículo Segundo: DESIGNAR**, a partir de la fecha al Econ. **WANDER Manuel Severino Mogollón**, como Jefe Encargado de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo;

Que, mediante Memorandum N° 001/2013-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de Enero del 2013, el Director Ejecutivo (e) del PEBPT, dispone al Adm. Emp. **VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ** asignación de nuevas funciones, como encargado a partir de la fecha de la Oficina de Presupuesto y Planificación, encomendándole para ello actuar con la debida celeridad en las acciones que se le encarguen;

Que, mediante Memorandum N° 009/2013-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de Enero del 2013, el Director Ejecutivo (e) del PEBPT, dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, proyectar el acto resolutivo correspondiente según corresponda;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0214-2012-AG publicada el 21 de Junio del 2012 y con el visado de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto** la Resolución Directoral N° 001/2013-AG-PEBPT-DE del 06 de febrero del 2012, con efectividad al 31 de diciembre del 2012; por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

CERTIFICO: Que la presente copia Fotostática es Exactamente igual al Documento Original, de fecha 03 ENE 2013, teniéndose en cuenta los fundamentos expuestos en la presente resolución.

03 ENE 2013

Pérez Lozada

TITULAR

Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

MINAG - PEBPT  
Oficina Asesoría Jurídica 001

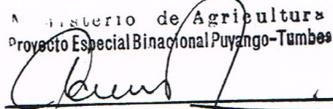
MINAG - PEBPT  
Oficina Asesoría Jurídica 001

# Resolución Directoral N° 001 /2013-AG-PEBPT-DE

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a partir del 02 de Enero del 2013 al Adm. Emp. **VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ**, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con retención de su cargo de Jefe de la Unidad de Personal del PEBPT, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral al Adm. Emp. **VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ**, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Unidad de Personal, Órgano de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

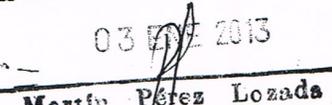
Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes  
  
Ing° Carlos Mario Azurín Gonzales  
Director Ejecutivo (e)



**CERTIFICO:** Que la presente  
Copia Fotostática es Exactamente  
Igual al Documento Original, que  
he tenido a la Vista.

03 DE 2013

  
Martín Pérez Lozada  
**FEDATARIO TITULAR**  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes